




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matriculas, 2 páginas
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.</p> <p>ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/12/2021 Sesión No. 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/01/13-enero-2020.pdf



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Poza Rica Veracruz siendo las nueve horas del día trece de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Facultad de Trabajo Social las siguientes personas: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director de la Facultad de Trabajo Social, Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica Secretaria, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra, Dra. Judith Simbrón Barrera Integrante, Dra. Maricela Cruz del Ángel integrante, Dra. Sandra Luz Hernández Mar integrante, todos como integrantes del Consejo Técnico, para tratar los siguientes asuntos: Primero aval de examen ordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Estadística Descriptiva a solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1**; **N2-ELIMINADO 1**; Segundo solicitud de fecha de examen profesional de la C. **N3-ELIMINADO 1**; **N4-ELIMINADO 1**.....

PRIMERO: Se da lectura a la solicitud del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** quien solicita autorización del Consejo Técnico para presentar el **examen ordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa Estadística Descriptiva**, ya que por problemas de salud presentados en el mes de diciembre de 2019 no pudo realizarlo en la fecha correspondiente, tal como se respalda con el justificante correspondiente y la incapacidad médica; el **Consejo Técnico revisa la petición del alumno antes mencionado autorizándole realice el examen de la Experiencia Educativa Estadística Descriptiva el martes 21 de enero de 2020 a las 8:00 horas, designándose a la académica Mtra. Maida Eunice Gómez Ponce**, responsable de la Experiencia Educativa para aplicar el examen correspondiente.....

SEGUNDO: En este punto se atiende la solicitud de fecha de examen profesional de la C. **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** quien presenta el trabajo intitulado "La intervención de Trabajo Social en la estrategia *Empoderar para decidir* en el Centro de Salud Villas del Obispo, del Municipio San Pedro Garza Garcia, Monterrey Nuevo León"; una vez revisados los formatos de visto bueno de los lectores, **el Consejo Técnico avala la solicitud para gestionar con las estancias correspondientes, la autorización de fecha de examen profesional de la C. N9-ELIMINADO 1**.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las diez horas del día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.....


MTRO. MIGUEL ÁNGEL CRUZ TREVIÑO
DIRECTOR


MTRA. ALIN J. MERCADO MOJICA
SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA COBOS VICENCIO
CONSEJERA MAESTRA


DRA. JUDITH SIMBRÓN BARRERA
INTEGRANTE


DRA. MARIOELA CRUZ DEL ÁNGEL
INTEGRANTE


DRA. SANDRA LUZ HERNÁNDEZ MAR
INTEGRANTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."